

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 802/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

E D I C T O

D^a. CARMEN MATEOS MEDIERO, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº. 1 DE PIEDRAHÍTA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN nº 218/13, a instancia de D. MÁXIMO GARCÍA GÓMEZ expediente de dominio de las siguientes fincas:

"URBANA. Solar sin edificar de 219 metros cuadrados en la Calle Carretera nº 22 del municipio de Garganta del Villar, (Ávila). Su número de referencia catastral es: 1799205UK2719N0001ES.

Linda: Frente con la calle de su situación; por la derecha entrando con los números 2 y 6 de la Calle Cuadrillas; izquierda entrando con el número 24 de la Calle Carretera; y espalda o fondo con el número 23 de la Calle Centro".

Está inscrita en el Catastro a nombre de mí representado, Don Máximo García Gómez, como número 22 de la Calle Carretera del municipio de Garganta del Villar, y con número de referencia catastral 1799205UK2719N0001ES.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se cita a D^a MARÍA SAGRARIO GÓMEZ SÁNCHEZ como persona de quien proceden las fincas, a D. MÁXIMO GARCÍA GÓMEZ, como persona a cuyo nombre aparece catastrada, a D^a ELENA CASERO GARRILLETE, D JAVIER COBAS DEL POZO, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ Centro nº 23, como dueños de las fincas colindantes, o a sus causahabientes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Piedrahíta, a diecinueve de febrero de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.